



## INFORME SOBRE CUESTIONES ESTRATÉGICAS ENTRE LA OPS Y LA OMS

### Introducción

1. Este informe se presenta a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) desde el año 2018 (documento CD56/INF/3) (1) en respuesta a una solicitud de los Estados Miembros de examinar algunas cuestiones estratégicas importantes en la relación entre la OPS y la Organización Mundial de la Salud (OMS). En este documento se presenta información actualizada sobre algunas cuestiones estratégicas entre la OPS y la OMS desde septiembre del 2023 hasta enero del 2024. El informe se centra en cuestiones estratégicas de alto nivel y en algunas oportunidades importantes para los Estados Miembros de la Región de las Américas en relación con el liderazgo y la gobernanza, así como con la rendición de cuentas y la transparencia. En el documento se destacan los resultados de la colaboración entre la OPS y la OMS, con miras a fomentar la participación proactiva de los Estados Miembros de la Región en los foros mundiales.

### Liderazgo y gobernanza

2. En esta sección se presenta una perspectiva estratégica a partir de las deliberaciones actuales y de las decisiones de los órganos deliberantes de la OMS, junto con sus implicaciones para la Región y la OPS. Se incluyen los asuntos examinados por el Consejo Ejecutivo en su 154.<sup>a</sup> reunión, que se celebró del 22 al 27 de enero del 2024. También se proporciona información actualizada acerca de las consultas con los Estados Miembros sobre algunas cuestiones mundiales clave relacionadas con las emergencias de salud, la evaluación del 13.<sup>o</sup> Programa General de Trabajo de la OMS 2019-2025 (13.<sup>o</sup> PGT), la elaboración del 14.<sup>o</sup> Programa General de Trabajo de la OMS 2025-2028 (14.<sup>o</sup> PGT) y la ronda de inversiones de la OMS. Asimismo, se facilita información sobre los progresos realizados en relación con el plan de aplicación de la reforma de la Secretaría de la OMS, la presencia en los países y las actividades para mejorar la participación y la colaboración en todos los niveles.

### ***Fortalecimiento de la preparación y respuesta de la OMS frente a las emergencias de salud***

3. Los resultados de los tres ejes de trabajo actuales impulsados por los Estados Miembros —el Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias; el Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias del Consejo Ejecutivo; y el Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (RSI) (2005)— pueden tener implicaciones para la cooperación técnica de la OPS con los Estados Miembros.

4. La Asamblea Mundial de la Salud, en su segunda reunión extraordinaria, estableció el Órgano de Negociación Intergubernamental por medio de la decisión SSA2(5) (2), con el mandato de redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias (conocido también como “CA+ de la OMS”). El 30 de octubre del 2023, el Órgano de Negociación publicó una propuesta de texto de negociación del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias. En el 2023 se celebraron un total de 7 reuniones del Órgano de Negociación y está previsto que se celebren otras 2 reuniones antes de la 77.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, que tendrá lugar en mayo del 2024. Se crearon subgrupos centrados en examinar conjuntos de artículos importantes contenidos en el texto de negociación, que también participaron en diálogos informales con los Estados Miembros dirigidos por los vicepresidentes de la Mesa del Órgano de Negociación y los cofacilitadores de los subgrupos. Esta labor fue fundamental para preparar un texto actualizado y presentarlo en la 8.<sup>a</sup> reunión de la Mesa del Órgano de Negociación, que se celebró del 19 de febrero al 1 de marzo del 2024. Sin embargo, antes de la 77.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud sigue habiendo algunas discrepancias importantes entre los Estados Miembros con respecto al CA+ de la OMS, en particular en estos temas: *a)* la vigilancia de la salud pública; *b)* el enfoque de “Una salud”; *c)* la preparación, disposición operativa y resiliencia; *d)* la producción sostenible; *e)* la transferencia de tecnologías y conocimientos técnicos; *f)* la cadena de suministro y logística mundiales; *g)* el acceso y la participación en los beneficios; *h)* la capacidad de ejecución; e *i)* el apoyo y financiamiento.

5. El Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al RSI celebró 6 reuniones en el 2023 y una a principios de febrero del 2024. En abril del 2024 se celebrará otra reunión antes de presentar un informe a la 77.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud en mayo del 2024. Se presentará más información sobre los progresos realizados por este Grupo de Trabajo al Comité Ejecutivo de la OPS en su 174.<sup>a</sup> sesión en junio del 2024.

6. Desde el 2022, la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) ha desempeñado una función facilitadora fundamental para crear consenso entre los Estados Miembros de la Región, lo que incluyó una reunión informativa regional y 4 reuniones regionales sobre el Órgano de Negociación y el Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al RSI; la última reunión tuvo lugar los días 15 y 16 de febrero del 2024.

7. El Órgano de Negociación y el Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al RSI celebran actualmente reuniones conjuntas para definir el contenido de los artículos pertinentes de sus respectivos instrumentos negociados, con miras a evitar la duplicación y garantizar la complementariedad. Hasta la fecha, persiste la incertidumbre con respecto a qué mecanismo activará el CA+ de la OMS y si será necesario modificar los principios y el alcance del Reglamento Sanitario Internacional de acuerdo con los avances logrados en las negociaciones en torno a ambos ejes de trabajo.

8. En el 2023, tras recibirse 179 solicitudes de 133 países, se asignó la primera ronda de subvenciones en el marco del Fondo contra Pandemias.<sup>1</sup> En las seis regiones de la OMS se concedieron subvenciones para 19 proyectos de 37 países. De la Región de las Américas se aprobaron 2 proyectos uninacionales (Paraguay y Suriname) y 2 multinacionales que abarcaron 19 países (7 de

---

<sup>1</sup> Se puede encontrar más información en: [www.worldbank.org/en/programs/financial-intermediary-fund-for-pandemic-prevention-preparedness-and-response-ppr-fif](http://www.worldbank.org/en/programs/financial-intermediary-fund-for-pandemic-prevention-preparedness-and-response-ppr-fif).

América del Sur y 12 del Caribe). La OPS/OMS es una de las entidades encargadas de ejecutar 3 de estos 4 proyectos aprobados en la Región.

9. Tras reconocer la gran demanda de financiamiento en la primera ronda, el consejo de administración del Fondo contra Pandemias autorizó una segunda ronda de financiamiento en la que se priorizarán las inversiones de gran impacto, tanto a nivel nacional como regional, en los sistemas de alerta temprana y de vigilancia de enfermedades, los sistemas de laboratorio, y el fortalecimiento de los recursos humanos y de la capacidad de la fuerza laboral en el ámbito de la salud pública y a nivel comunitario. Se aceptarán solicitudes desde fines de febrero hasta el 17 de mayo del 2024.

### ***Planificación estratégica y presupuestación***

10. Durante el período que abarca el presente informe se realizaron progresos importantes en la elaboración del proyecto del 14.º PGT para el período 2025-2028. A fin de operacionalizar la primera ronda de inversiones de la OMS, se pidió al Director General que iniciara las consultas con los Estados Miembros sobre el 14.º PGT (3). Se celebraron tres reuniones mundiales, así como consultas durante los Comités Regionales de la OMS (4), y se enviaron 2 documentos sucesivos de consulta a los Estados Miembros para recibir sus aportes.

11. En la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo, los Estados Miembros examinaron el proyecto actualizado del 14.º PGT (5) resultante de los documentos de consulta antes mencionados. Se prevé que se realicen otras consultas con los Estados Miembros, incluida una consulta regional con los Estados Miembros de la Región de las Américas, antes de su aprobación por la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud. El personal de la Oficina forma parte del grupo de trabajo de los 3 niveles de la Secretaría de la OMS encargado de elaborar el 14.º PGT, lo que ha ofrecido nuevas oportunidades de contribuir con las experiencias nacionales y regionales de la Región de las Américas.

12. El 14.º PGT constituye una aportación importante para el próximo plan estratégico de la OPS. A medida que la Oficina y los Estados Miembros trabajen en la elaboración del próximo plan estratégico de la OPS para el período 2026-2031 es imperativo que sigan participando en el proceso de elaboración del 14.º PGT. La experiencia adquirida con la ejecución del 13.º PGT en el período 2019-2023 y con el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 ha puesto de manifiesto la importancia de que haya una consonancia clara entre los marcos de resultados de ambas organizaciones, a fin de facilitar la planificación, la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes. Es fundamental que la Oficina y los Estados Miembros realicen actividades conjuntas de promoción centradas en crear oportunidades para mejorar esa consonancia, a pesar de que los plazos del 14.º PGT y del nuevo Plan Estratégico de la OPS 2026-2031 sean diferentes.

13. El desarrollo del 14.º PGT se sustenta directamente en la evaluación externa del 13.º PGT que se está llevando a cabo al mismo tiempo y cuyas conclusiones se presentaron en la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo (6). La Oficina estuvo representada en el grupo de referencia de la evaluación externa y, además de las consultas celebradas durante el período que abarca este documento, los Estados Miembros tuvieron la oportunidad de participar en dos sesiones informativas, así como en entrevistas, grupos de discusión y cuestionarios.

14. En cuanto a la ronda de inversiones de la OMS, que estará orientada por el proyecto del 14.º PGT, se realizaron más consultas con los Estados Miembros, quienes destacaron la importancia de lograr una asignación equitativa de recursos a la Región de las Américas. Se señaló que la Región afronta considerables desafíos en materia de salud que no deben pasarse por alto. Los Estados Miembros preguntaron cómo se asignarían los recursos procedentes de las aportaciones a las rondas de inversiones. Se indicó que las aportaciones a las rondas de inversiones deben ser flexibles en cuanto a su utilización y asignación para poder responder al entorno cambiante y a los nuevos desafíos. Se manifestó preocupación por el plazo corto de la ronda de inversiones y por si esto podría obstaculizar que el resultado sea satisfactorio. Se propuso seguir haciendo hincapié en aumentar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas de la OMS que los Estados Miembros han solicitado.

15. La OMS trabajará con los Estados Miembros en el mecanismo de la ronda de inversiones de la OMS, incluida la organización y organización conjunta de eventos regionales, con el apoyo permanente de la OPS. Asimismo, la OMS seguirá colaborando con los Estados Miembros para presentar con mayor detalle las eficiencias que se prevé obtener con la ejecución de la ronda de inversiones, así como los aspectos relacionados con la presentación de informes. Este proceso se coordinará estrechamente con la elaboración del 14.º PGT y los respectivos argumentos de la OMS a favor de la inversión. Estas actividades también ayudarán a fundamentar los argumentos de la OPS a favor de la inversión para su próximo plan estratégico.

16. Otro aspecto fundamental de la labor en relación con el liderazgo y la gobernanza de la OMS son las actividades relacionadas con el plan de aplicación de la reforma de la Secretaría (7), que fue aprobado por la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo del 2023, después de la labor del Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Gobernanza Presupuestaria, Programática y Financiera de la OMS. El plan incluye medidas relacionadas con: a) el presupuesto por programas; b) la transparencia; c) la prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales; d) el financiamiento; e) la rendición de cuentas; f) la movilización de recursos; g) el impacto a nivel de país; y h) la gobernanza.

17. En la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo se presentó información actualizada sobre las medidas adoptadas para aplicar el plan (8). Las medidas adoptadas son fundamentales para el fortalecimiento continuo de la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas de la OMS, y algunas han sido incorporadas al proceso de elaboración del 14.º PGT, a la ronda de inversiones, a la presencia en los países y a otras iniciativas relacionadas.

### ***Fortalecimiento de la presencia de la OMS en los países***

18. La presencia en los países sigue siendo una cuestión prioritaria para los Estados Miembros y la Oficina. En ese sentido, la Oficina ha seguido colaborando estrechamente con la OMS para poner en práctica el plan de acción del Grupo "Acción para Resultados", cuyo objetivo es mejorar el impacto a nivel de país con la participación activa de cada oficina regional de la OMS, incluida la Oficina Regional para las Américas (AMRO). Como parte de esta iniciativa, se ha prestado especial atención a examinar las necesidades de personal, de conformidad con la tipología de países de la OMS, a fin de garantizar

una presencia básica previsible en los países. Por consiguiente, se autorizó un total de \$20 millones<sup>2</sup> para fortalecer las representaciones de la OPS en el bienio 2024-2025. Este monto permitirá a la OPS subsanar algunas brechas en cuanto a la dotación de personal que se han encontrado a nivel de país.

19. En relación con estas iniciativas a escala mundial, la Oficina ha seguido aplicando las recomendaciones internas anteriores sobre la presencia en los países como parte de un esfuerzo permanente para que las representaciones tengan capacidad suficiente para prestar cooperación técnica. Se estableció un grupo de trabajo sobre la presencia en los países para que prepare una propuesta sobre la mejora de la presencia en los países clave, en una primera etapa, y en el resto de las representaciones en una segunda etapa. Las estrategias de la OMS de cooperación con los países serán una herramienta fundamental para definir la presencia necesaria para atender las prioridades de los países. La primera etapa ha concluido y hay planes para mejorar gradualmente la presencia en los países clave a partir del bienio 2024-2025, y la segunda etapa está en desarrollo.

20. Esta iniciativa conjunta entre la OMS y la OPS servirá para mejorar considerablemente la dotación de personal a nivel de país y avanzar en el objetivo de mejorar la presencia en los países. Con estos esfuerzos garantizará que la OMS, incluyendo AMRO, esté en condiciones estratégicas y técnicas de responder a las necesidades y prioridades de los Estados Miembros.

### ***Colaboración y participación estratégica con los Estados Miembros de la OPS y la OMS***

21. La colaboración y las consultas oportunas y estrechas entre la Oficina y los Estados Miembros proporcionan una base para promover de manera eficaz la participación activa de la Región en la gobernanza de la OMS y en sus actividades estratégicas, programáticas, presupuestarias y de financiamiento. La Oficina seguirá explorando vías para intensificar el intercambio de información a fin de garantizar que los documentos estatutarios y estratégicos mundiales de la OMS reflejen de manera adecuada la contribución de la Región de las Américas y los países que la conforman, en particular en lo que respecta a los recursos humanos. Se seguirán realizando consultas con los Estados Miembros sobre los temas que se tratarán en las reuniones que tendrán lugar antes de la 77.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud. La Oficina continuará facilitando el suministro de información, las reuniones informativas y las consultas regionales que sean necesarias, según se requiera o según lo soliciten los Estados Miembros, a fin de que las contribuciones de la Región de las Américas a nivel regional y de país sigan definiendo la agenda mundial de salud y promoviendo el avance en torno a ella.

22. Con el ánimo de contribuir a la agenda mundial de salud e influir en ella, también es importante seguir fomentando la colaboración entre los Estados Miembros de la OPS para que se formulen declaraciones multinacionales y regionales sobre asuntos de importancia prioritaria para la Región, siempre que sea posible. Con este fin, la Oficina seguirá colaborando, junto con el Grupo de las Américas y las delegaciones de los países, con los órganos deliberantes de la OMS.

---

<sup>2</sup> A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias del presente informe se expresan en dólares de Estados Unidos.

## Rendición de cuentas y transparencia

23. En esta sección se proporciona información actualizada sobre el estado de los presupuestos por programas de la OMS 2022-2023 y 2024-2025, así como sobre el seguimiento programático y financiero, y la presentación de informes al respecto. Al 31 de diciembre del 2023, el financiamiento general del presupuesto por programas de la OMS 2022-2023 era de \$8400 millones (125% del presupuesto general aprobado) y los programas básicos habían recibido un financiamiento de \$4370 millones (88% del presupuesto aprobado para los programas básicos).<sup>3</sup> El presupuesto por programas de la OMS 2022-2023 incluyó un presupuesto aprobado de \$292,1 millones para los programas básicos del AMRO, que al 31 de diciembre del 2023 había recibido financiamiento por un monto de \$182,4 millones (62% del presupuesto aprobado).<sup>4</sup> De esta cantidad, \$123,3 millones correspondían a fondos flexibles de la OMS y \$59,1 millones eran contribuciones voluntarias. Al 31 de diciembre del 2023, la Región había recibido \$9,4 millones en financiamiento temático por medio del mecanismo del Comité de Asignación de Recursos de la OMS, que es de carácter más flexible que otras contribuciones voluntarias.

24. El presupuesto por programas de la OMS 2024-2025 (9) incluyó un presupuesto aprobado de \$295,6 millones para AMRO, lo que supone un aumento del 1,2% en comparación con el presupuesto por programas de la OMS 2022-2023 aprobado (\$292,1 millones). Si bien el presupuesto de la OMS para la Región de las Américas sigue siendo el menos financiado en comparación con el de otras regiones, se espera que el monto del financiamiento aumente con respecto a los ciclos presupuestarios anteriores. En diciembre del 2023 la OMS se comprometió a hacer una asignación inicial de \$149,2 millones en fondos flexibles para AMRO en el 2024-2025. Esta suma representa \$29 millones más que la asignación inicial en el 2022-2023 e incluye \$20 millones asignados en el contexto de la mencionada iniciativa de presencia básica previsible en los países.

25. Los llamamientos de los Estados Miembros para lograr un financiamiento más equitativo para la Región están dando frutos. La Oficina seguirá dando seguimiento y colaborando con la OMS para lograr que la ejecución de los fondos sea oportuna y de buena calidad. Los esfuerzos continuos que está realizando la OMS para movilizar fondos más flexibles y fortalecer los mecanismos de coordinación interna (con la participación de las regiones) son fundamentales para mejorar el financiamiento del presupuesto por programas aprobado para el bienio 2024-2025.

26. Un aspecto importante de la rendición de cuentas de la OMS en el marco del presupuesto por programas es su seguimiento y evaluación mediante informes anuales sobre los resultados presentados a la Asamblea Mundial de la Salud. Los resultados de la Región de las Américas, incluidos algunos logros ejemplares de los países, se incorporarán en el informe sobre los resultados de la OMS que se presentará a la 77.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud.

---

<sup>3</sup> Véase el portal del presupuesto de la OMS en: <http://open.who.int/2022-23/budget-and-financing/gpw-overview>.

<sup>4</sup> La Oficina Regional para las Américas considera los fondos del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica y el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales en los programas básicos y no en el segmento especial como lo hace la OMS, lo que explica la diferencia informada en el financiamiento de los programas básicos entre la Oficina Regional (\$182,4 millones) y la OMS (\$173,6 millones).

27. Además, tanto los Estados Miembros como la Oficina han abogado durante mucho tiempo por que la OMS adopte la metodología de evaluación conjunta que se utiliza en la Región de las Américas desde el 2014. Como se recomienda en el plan de aplicación de la reforma de la Secretaría (7), la OMS está realizando una prueba piloto de una evaluación conjunta con países seleccionados para la evaluación del bienio 2022-2023. La colaboración con la Oficina sobre la base de su propia experiencia ha contribuido directamente a la conceptualización de este proceso.

### **Intervención del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración**

28. Se invita al Subcomité a que tome nota de este informe y haga las observaciones que considere pertinentes.

### **Referencias**

1. Organización Panamericana de la Salud. Informe sobre cuestiones estratégicas entre la OPS y la OMS [documento CD56/INF/3]. 56.º Consejo Directivo, 70.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 23 al 27 de septiembre del 2018. Washington, D.C.: OPS; 2018. Disponible en: [https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=56-directing-council-spanish-9965&alias=45798-cd56-inf-3-s-ops-oms-798&Itemid=270&lang=es](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=56-directing-council-spanish-9965&alias=45798-cd56-inf-3-s-ops-oms-798&Itemid=270&lang=es).
2. Organización Mundial de la Salud. El mundo unido: establecimiento de un órgano de negociación intergubernamental para fortalecer la prevención, preparación y respuesta frente a pandemias [decisión SSA2(5)]. Segunda reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud; del 29 de noviembre al 1 de diciembre del 2021. Ginebra: OMS; 2021. Disponible en: [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA72/A72\\_5-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA72/A72_5-sp.pdf).
3. Organización Mundial de la Salud. Financiación sostenible: viabilidad de un mecanismo de reposición, incluidas las opciones que cabe tener en cuenta [decisión WHA76(19)]. 76.ª Asamblea Mundial de la Salud; del 21 al 30 de mayo del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en: [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA76/A76\(19\)-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76(19)-sp.pdf).
4. Organización Panamericana de la Salud. 14.º Programa General de Trabajo de la Organización Mundial de la Salud, 2025-2028: Consulta con los Estados Miembros de la OPS sobre la descripción de alto nivel y el proceso de elaboración [documento CD60/INF/12]. 60.º Consejo Directivo, 75.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 25 al 29 de septiembre del 2023. Washington, D.C.: OPS; 2023. Disponible en: <https://www.paho.org/sites/default/files/2023-09/cd60-inf-12-s-oms-pgt.pdf>.
5. Organización Mundial de la Salud. Proyecto de 14.º programa general de trabajo [documento EB154/28]. 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo; del 22 al 27 de enero del 2024. Ginebra: OMS; 2024. Disponible en: [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/EB154/B154\\_28-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB154/B154_28-sp.pdf).

6. Organización Mundial de la Salud. Evaluación del 13.º programa general de trabajo de la OMS 2019-2023 [documento EB154/INF./1]. 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo; del 22 al 27 de enero del 2024. Ginebra: OMS; 2024. Disponible en: [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/EB154/B154\\_INF1-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB154/B154_INF1-sp.pdf).
  7. Organización Mundial de la Salud. Cuestiones derivadas del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible: plan de aplicación de la reforma de la Secretaría [documento A76/31]. 76.ª Asamblea Mundial de la Salud; del 21 al 30 de mayo del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en: [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA76/A76\\_31-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_31-sp.pdf).
  8. Organización Mundial de la Salud. Cuestiones derivadas del Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Gobernanza Presupuestaria, Programática y Financiera de la OMS: Plan de aplicación de la reforma de la Secretaría [documento EB154/32]. 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo; del 22 al 27 de enero del 2024. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en: [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/EB154/B154\\_32-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB154/B154_32-sp.pdf).
  9. Organización Mundial de la Salud. Proyecto de presupuesto por programas 2024-2025 [documento A76/4]. 76.ª Asamblea Mundial de la Salud; del 21 al 30 de mayo del 2023. Ginebra: OMS; 2023. Disponible en: [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA76/A76\\_4-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_4-sp.pdf).
-